

Teorías, leyes y modelos económicos¹: La ley de Say y el equilibrio general Walrasiano

Informe de Sadio Mané del 07/02/22

Tanto Jean B. Say² formulando su famosa Ley en 1802 (Tratado de Economía Política) como el matemático y economista Léon Walras³ en 1874 (Elementos de Economía Pura) representaron el núcleo del paradigma neoclásico de la ciencia económica⁴. En términos simples, Walras profundiza y amplifica la Ley de Say. Era la etapa histórica que se denominó como “imperialismo moderno” cuyas consecuencias fue la instauración a nivel mundial del sistema de mercado.

Ley de Say

También conocida como “ley de los mercados”, fue formulada por **Jean Baptiste Say** y señala que no puede haber un exceso de oferta porque este es absorbido por la propia demanda que genera. Indica que ***es la oferta la que crea a la demanda, por lo que no puede existir una demanda sin haber oferta.***

Básicamente dice que: los costos incurridos en la producción global o los pagados a todos los dueños de los factores de producción usados (trabajo, capital y RRNN), son íntegramente gastados en la misma producción. Lo que implica que los empresarios, rentistas y obreros gastan el total de sus ingresos ya sea en consumo o en ahorro, destinando este último al mercado para que se conviertan en inversión productiva.

Es decir que, según esta ley, ***el simple hecho de producir genera la capacidad de demanda de la misma producción, o sea nunca puede haber un exceso general de producción, ya que siempre están garantizados los ingresos o la capacidad de compra de esta misma.***

Cuanto más bienes (para los que hay demanda) se produzcan, más bienes existirán (oferta) que constituirán a su vez demanda para otros bienes. En parte la intención de la ley es explicar la imposibilidad de una situación de sobreproducción y/o desempleo de recursos productivos.

La interpretación de la ley de Say no es sencillamente que todo tipo producción vaya a encontrar automáticamente su demanda, sino más bien que ***si los individuos quieren gastar, primero deben producir***⁵.

Una implicación importante de lo anterior, en opinión de Say, es que una recesión no ocurre por un fallo en la demanda por ejemplo una insuficiencia en la demanda o por carencia de dinero, dado que el precio de venta de cada producto genera ingresos o beneficios suficientes para comprar otro producto. Implica que nunca se puede existir una insuficiencia de la demanda puesto que aunque las personas ahorren en el presente deberán usar (ya sea consumir o invertir) ese dinero más adelante.

Incluso en el caso en que muchos guarden su dinero, la situación no se modificará en lo sustancial, los precios bajarán y se adaptarán al menor flujo de ingresos, sin afectar mayormente el empleo de recursos económicos (de la misma manera que un aumento del circulante no incrementa la demanda, una reducción del circulante no la disminuye; sólo los precios cambian).

El exceso de oferta solo puede ser temporal, pues suponiendo libre competencia y precios relativos flexibles, estos últimos serán corregidos por las fuerzas del mercado.

¹ Ver este tema en <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2021/06/222.2-leyes-y-teorias.pdf>

² Economista francés Jean Baptiste Say (1767-1832) quien en 1802 publicó su Tratado de economía política. Si bien fue un seguidor de A. Smith hizo aportes trascendentes que fueron asimilados por los marginalistas y neoclásicos.

³ Marie-Ésprit-Léon Walras (Francia, 1834-1910) fue un economista francés de la Escuela de Lausana que ayudó a lanzar la escuela neoclásica en la economía y considerado a menudo el fundador de la economía matemática.

⁴ Ver sobre neoclásicos <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2020/11/181-neoclasicos.pdf>

⁵ https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/58090/ssoar-2017-Keynes_ley_de_say_y.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2017-Keynes_ley_de_say_y.pdf

Otra implicación de importancia, es que todo crecimiento económico **debería sustentarse en medidas que fomentaran la producción y no en medidas para estimular el consumo**¹.

En síntesis, los corolarios de la ley de Say que se pueden sacar⁶ son:

- i. Entre mayor sea la parte de ingreso que no se consume, o sea el ahorro, mayor será el nivel de inversión productiva, por lo tanto, mayor será el crecimiento de la producción y crecimiento de la economía.
- ii. La función del dinero es ser medio de cambio, los individuos no lo demandan sino exclusivamente para realizar los intercambios, ya que, si lo demandaran, valga la redundancia, la demanda por los bienes y servicios producidos sería menor y la ley de Say no se cumpliría.
- iii. No hay límite para el crecimiento de la economía, excepto el del pleno empleo, ya que todo aumento de la producción garantiza su propia demanda.
- iv. Es imposible tener una sobreproducción agregada, ya que siempre existirá la forma de pagar la producción o lo que es lo mismo siempre estará asegurada la demanda agregada.

Equilibrio general Walrasiano

La Teoría del Equilibrio General Walrasiano, o Ley de Walras, constituye la contribución más elaborada frente al problema central de la Economía que busca explicar cómo, a través de la interacción de distintos universos microeconómicos, es decir, de individuos que se mueven por intereses diversos, se alcanza el equilibrio macroeconómico que involucra a toda la comunidad y que resuelve el problema central de la asignación y distribución de los recursos. Walras pulió la ley de Say y la formalizó, incorporándola en su modelo más importante: **la teoría de equilibrio general**.

La incógnita central del modelo walrasiano, o variable independiente a despejar, son los precios. **Los precios son para Walras la variable que debe ajustarse hasta que el mercado se vacía**, cuando se eliminan los excedentes de oferta y demanda y todos los productos cambian de mano en el mercado. Nótese que en este modelo todos los agentes realizan intercambio y no existe el atesoramiento. Es decir, **no es posible la especulación**.

En esta Teoría siempre la oferta y la demanda convergen por la vía de los ajustes de precios, **hacia un equilibrio económicamente estable y socialmente aceptable**. Esta convergencia implica la idea de un equilibrio como centro de gravedad al cual la economía tiende en forma natural. **No existen distorsiones ni manipulaciones en los precios, ni tampoco creación de burbujas**.

Los economistas de europeos realizaron importantes avances sobre este modelo en la década de 1930 que permitieron mejorar el modelado del equilibrio general.

Críticas

La teoría de Say, y luego Walras, supuso el primer amago de acercamiento al problema del equilibrio general de la economía, adoptando el principio de que todos los precios son flexibles y que el sistema funciona libre de fricciones. Los economistas clásicos ya creían que el desempleo era imposible porque en esos modelos sin fricciones lo que no se gastaba de una forma se gastaría automáticamente en otra.

Si bien lo que definió Say (y otros autores) siempre fue muy discutido, teniendo en cuenta con la amplitud que lo formuló ("la oferta crea su propia demanda"), era muy afín al sistema económico en el que estaban insertos (sistema de mercado mundial). Ellos pensaban que la superproducción era imposible ya que todas las relaciones de valor eran relativas (lo que un operario ahorra se destina a dar empleo a los trabajadores de maquinarias, por ejemplo).

También consideraban que un mercado flexible, sin intervenciones, el tipo de interés siempre se ubicaría en un nivel que iguale el ahorro con la inversión, y que siendo los

⁶ Gaviola, Saúl. (2001): La ley de Say y la imposibilidad de la crisis según los teóricos clásicos.

salarios sensibles a la bajas siempre existirían ofertas de empleo de personas dispuestas a trabajar.

Posteriormente, como esos supuestos en la práctica no se verificaron, ya sea los de desempleo como los de superproducción, los especialistas refutaron muchos de los conceptos de la ley de Say para trabajar con estas hipótesis.

En su momento Keynes en su Teoría General incluye una crítica directa hacia la ley de Say, a partir del desarrollo de varios de sus postulados, *separando de manera clara la producción y el gasto, estableciendo que la producción está dada, y no se ajusta a la demanda*. Dado lo anterior, la manera de maximizar esa producción, es **maximizando el gasto y consumo**.

En la concepción de economía monetaria de Keynes⁷, no existe un mecanismo de autoajuste inmediato, que lleve al pleno uso de la capacidad productiva (pleno empleo), ese sería un caso especial y no general. Aunque tampoco se puede descartar esa posibilidad, debido a que el nivel de producción depende de la demanda efectiva, las expectativas y la tasa de interés, y solo en ciertas combinaciones de estas variables se da el caso especial de pleno uso de la capacidad productiva.

Para Keynes, la ley de Say es un caso de economía de trueque con escaso uso de la moneda. En la economía moderna, donde predomina el uso de la moneda, las decisiones de demanda agregada son las que determinan la oferta agregada, a través de: 1) la (propensión marginal a consumir - PMC) de la cual se deriva un consumo menor al ingreso, 2) la demanda de inversión por las expectativas de los empresarios sobre sus ganancias futuras y la influencia de la tasa de interés 3) la demanda de dinero por la preferencia por liquidez.

Por las anteriores razones la oferta y la demanda no son iguales, porque cada uno de estos, tiene en realidad causas diferentes. Keynes criticaba la ley de Say diciendo, como dijimos, que es un “caso especial”, sus observaciones no eran una crítica a la lógica ni al método de los clásicos, sino a la escasa factibilidad y generalidad de sus premisas y por lo tanto a su poca realidad y efectividad en materia práctica y de política económica.

En épocas más recientes la moderna escuela macroeconómica de la “economía de la oferta⁸” (ofertistas), que puso en práctica sus principios con la administración Reagan, se fundamentó en la ley de Say, promoviendo el incremento de la demanda agregada a través de medidas que benefician e incentiven la producción (como la rebaja de impuestos), temas editados con mayor amplitud en el último blog⁹ del 3/2/22 y en el del 18/11/20¹⁰.

⁷ Ver <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2020/11/182-keynes-.pdf>

⁸ Para una mejor comprensión de la ortodoxia ofertista ver el siguiente informe: <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2020/06/135-entre-la-ortodoxia-ofertista-y-la-heterodoxia-keynesiana-v2.pdf>

⁹ Ver curva de Laffer <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2022/02/258-curva-de-laffer.pdf>

¹⁰ Héctor D'Agostino <https://economia4punto0.files.wordpress.com/2020/11/186-neoliberalismo.pdf>